

0694-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con tres minutos del veintiseis de junio de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACIÓN NACIONAL en el cantón CENTRAL de la provincia HEREDIA.

Mediante auto n.º 0596-DRPP-2023 de las quince horas con un minuto del veintiséis de mayo de dos mil veintitres, se advirtió al partido político que se encontraban pendiente de designación los cargos del presidente propietario, tesorero suplente y un delegado territorial suplente, toda vez que, no era procedente la acreditación de los señores Manrique Chaves Borbón, cédula de identidad n.º 401210969, en el puesto de presidencia propietaria y de Manuel Antonio Montero González, cédula de identidad n.º 401260782, en los puestos de tesorería suplente y delegación territorial suplente, en virtud de que presentaban doble militancia con el partido Liberación Nacional, por lo que, para subsanar dichas inconsistencias se debería presentar las cartas de renuncia de las personas indicadas con el respectivo recibido por parte del partido Liberación Nacional o, en su defecto celebrar una nueva asamblea cantonal en el cantón de marras.

En fecha nueve de junio del presente año, fueron recibidas en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de renuncia de los señores Manrique Chaves Borbón y Manuel Antonio Montero González al partido Liberación Nacional, las cuales fueron debidamente tramitadas por este Departamento.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401210969	MANRIQUE CHAVES BORBON	PRESIDENTE PROPIETARIO
109910162	MARJORIE EMILCE CALDERON CAMPOS	SECRETARIO PROPIETARIO
401120155	JOSE ALBERTO GARRO ZAMORA	TESORERO PROPIETARIO
401340963	MANRIQUE ORTIZ PANIAGUA	PRESIDENTE SUPLENTE
601410021	LIDIA MARIA BARAHONA HERRERA	SECRETARIO SUPLENTE
401260782	MANUEL ANTONIO MONTERO GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
401280471	LUIS ALBERTO VARELA CAMPOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

305300985	BRANDON ESTIBEN MENDOZA VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106250246	CARLOS ROBERTO ACUÑA ESQUIVEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
402480904	DAYAN CRISTINA ARCE HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO
103770194	ENRIQUE BARRANTES MORERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203170589	VIRGINIA REQUENO MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401690553	ANA ANDREA GONZALEZ CHAVES	TERRITORIAL SUPLENTE
401120155	JOSE ALBERTO GARRO ZAMORA	TERRITORIAL SUPLENTE
401340963	MANRIQUE ORTIZ PANIAGUA	TERRITORIAL SUPLENTE
401260782	MANUEL ANTONIO MONTERO GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
109910162	MARJORIE EMILCE CALDERON CAMPOS	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, ello de conformidad con lo dispuesto por la Magistratura Electoral en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag
C.: Exp. n.º 062-2005, partido Restauración Nacional
Ref., No.: S 3665-2023